



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Certificación de documentos públicos emanados por el Ayuntamiento y sus dependencias.			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en un documento en el cual se especifica que es lo que se está certificando y en poder de que oficina obra.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 Fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. Artículo 42 Del Bando Municipal 2021 de Tecámac, Estado de México. Artículo 2.228 Fracciones V y IX del Código Reglamentario de Tecámac, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de documentos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se lo solicitan en alguna otra dependencia de gobierno para la realización de algún trámite.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
I. Solicitud de Certificación.	SI	3	Artículo 2.228 Fracción XVI y XX del Código Reglamentario de Tecámac, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 a 15 días hábiles.
COSTO:	1 foja \$76.177 2 foja en adelante \$37.371	Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Cajas de la Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solo se entregará el documento a la persona que lo realiza. Si lo realiza una tercera persona, deberá de presentar carta poder y copia de su credencial de elector.		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.				Secretaría del Ayuntamiento y Oficialía de Partes.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Herve Mauries ortega					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 09:00 horas a las 18:00 horas y los Sábados de 09:00 horas a la 13:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	5559388500		208	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo podría recoger mi Certificado de no afectación?						
RESPUESTA:	En un periodo de 10 a 15 días hábiles.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede venir a recoger mi Certificación otra persona?						
RESPUESTA:	No, porque el tramite es personal, a no ser que la persona presente carta poder y copias de las identificaciones oficiales.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la vigencia que tiene?						
RESPUESTA:	Un mes						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31/03/2021.
Lic. María Guadalupe Rosas Moctezuma	Lic. Alejandro Herve Mauries Ortega	

